



Preguntas y respuestas sobre el Programa de Becas del BOOST

Mayo de 2016

El Programa de Ampliación de Opciones y Oportunidades para los Estudiantes de Hoy (Broadening Options and Opportunities for Students Today, BOOST) le proporciona becas a los estudiantes que son elegibles para el programa de almuerzo gratis o a precio reducido para asistir a escuelas no públicas elegibles. El programa BOOST fue establecido por la Asamblea General de Maryland en marzo de 2016.

1. Si un estudiante recibe una beca del BOOST en el año escolar 2016-2017, ¿será ese estudiante elegible para aplicar por becas del BOOST en años futuros?

El programa del BOOST está autorizado por la Ley 190 del Senado (página 128) de la sesión de 2016. Esta ley es el proyecto de presupuesto del año fiscal 2017 y sirve como ley por un año fiscal (del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017). La continuidad del programa BOOST depende de las medidas que tome la Asamblea General de Maryland en la siguiente sesión, la cual se realizará entre enero y mediados de abril de 2017.

Si se renueva el programa, y siempre que el financiamiento sea el apropiado, el Departamento de Educación del Estado de Maryland (Maryland State Department of Education, MSDE) administrará el programa para que los estudiantes que reciben una beca continúen recibéndola durante los años en que califiquen según el ingreso y mientras estén inscritos en una escuela elegible.

2. ¿En cuáles escuelas se puede utilizar la beca?

Las páginas 129-130 de la Ley 190 del Senado de la sesión legislativa de 2016 establecen los requisitos para que una escuela no pública participe en el Programa de Becas del BOOST.

Haga clic [aquí](#) para obtener la lista de posibles escuelas participantes. La lista incluye escuelas que están participando en el Programa de Libros y Tecnología para Escuelas No Públicas del Estado en el Año Fiscal 2016 y que ofrecen programas posteriores al jardín de infancia. Las escuelas deben demostrar que aplican ciertas evaluaciones y que cumplen con ciertas leyes contra la discriminación.



200 West Baltimore Street • Baltimore, MD 21201 • 410-767-0100 • 410-333-6442 TTY/TDD • msde.maryland.gov

3. ¿Puede un estudiante que asiste a una escuela elegible postularse para obtener una beca?

Sí, los estudiantes que en la actualidad asisten a una escuela elegible pueden postularse para obtener una beca.

4. ¿Los estudiantes del jardín de infancia son elegibles para obtener una beca si asisten a una escuela elegible?

Sí, los estudiantes del jardín de infancia son elegibles si asisten a una escuela que esté participando en el Programa de Libros y Tecnología para Escuelas No Públicas del Estado en el Año Fiscal 2016 y la escuela ofrece programas educativos para grados superiores al jardín de infancia.

5. ¿Son elegibles los estudiantes pre-jardín de infancia? ¿Son elegibles los estudiantes pre-jardín de infancia de medio día?

No, ni los estudiantes de medio día ni los de tiempo completo de pre-jardín de infancia son elegibles.

6. ¿Cómo me postulo?

El MSDE permite realizar solicitudes en línea para el programa BOOST para el período 2016-2017. Usted deberá proporcionar los siguientes documentos como adjuntos electrónicos en formato PDF:

- Documentos que muestren el tamaño de su grupo familiar y sus ingresos (consulte la solicitud para obtener detalles); y
- Documentos que muestren que el estudiante está en la búsqueda de inscripción en una posible escuela no pública elegible para el año escolar 2016-2017. Estos documentos pueden incluir una carta de aceptación/continuación, una carta que pruebe que el estudiante está en la lista de espera o un acuse de recibo de que se ha enviado una solicitud de admisión.

Si necesita ayuda con la solicitud en línea, puede contactar a la escuela no pública en la cual espera utilizar la beca.

Haga clic [aquí](#) para postularse.



200 West Baltimore Street • Baltimore, MD 21201 • 410-767-0100 • 410-333-6442 TTY/TDD • msde.maryland.gov

7. Si quiero solicitar becas para varios de mis hijos, ¿puedo presentar una sola solicitud?

No, debe presentar una solicitud por cada estudiante.

8. ¿Cómo funciona el programa?

El MSDE revisará las solicitudes para verificar que las mismas estén completas y compilará una lista de solicitantes que clasifica a los estudiantes elegibles según el ingreso familiar declarado como un porcentaje de los niveles federales de pobreza más recientes. Luego, el MSDE enviará la lista al Consejo Asesor del BOOST y este determinará cómo se asignarán los fondos de becas entre los solicitantes elegibles. De acuerdo con la Ley 190 del Senado de la sesión de 2016 (páginas 130-131), los miembros del Consejo Asesor serán designados por el gobernador, el presidente del Senado y el portavoz de la Cámara de Delegados.

Los cheques de las becas del BOOST estarán a nombre del padre/tutor, pero el MSDE tiene la intención de enviar el pago directamente a la escuela elegible a la que asistirá el estudiante. El padre/tutor deberá ir a la escuela y endosar el pago para la escuela.

9. Si un estudiante se cambia de escuela durante el año escolar a otra escuela no pública elegible, ¿puede el estudiante utilizar la beca en la otra escuela elegible?

Los casos en que un estudiante se cambia de una escuela no pública elegible a otra escuela no pública elegible durante el curso de un año escolar serán manejados caso por caso e involucrarán a ambas escuelas y al MSDE.

10. ¿Cómo se determina el ingreso para los niños acogidos y niños bajo cuidados familiares informales?

Para los niños acogidos, la solicitud del BOOST debe completarse con la información del padre adoptivo como tutor del niño y el ingreso familiar debe reportarse como cero.

Para los niños bajo cuidados familiares informales, la solicitud del BOOST debe completarse con la información del familiar que proporciona el cuidado como tutor del niño y el ingreso familiar debe reportarse. La solicitud debe tener adjunto un affidavit en formato electrónico que certifique el cuidado familiar informal. Haga clic [aquí](#) para obtener el formulario de affidavit de cuidado familiar del MSDE. Los affidavits de cuidados familiares pueden obtenerse a través del distrito escolar local, el departamento local de servicios sociales o de la oficina local para adultos mayores del condado donde reside la familia de cuidados familiares.



200 West Baltimore Street • Baltimore, MD 21201 • 410-767-0100 • 410-333-6442 TTY/TDD • msde.maryland.gov

11. Si los padres del estudiante están divorciados o separados, ¿la información de cuál de los padres se debe presentar en la solicitud?

Se debe presentar en la solicitud la información del padre que reclame al hijo como dependiente en la declaración de impuestos. Si se presenta documentación de ingresos que no sea la declaración de impuestos, entonces se debe presentar en la solicitud la información del padre que tenga la custodia principal.

12. ¿Puede un estudiante que asista a una escuela no pública postularse para una beca del BOOST si su familia reside fuera de Maryland?

No, la familia debe residir en Maryland.